

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

CONSEJO TÉCNICO
ENES, UNIDAD MORELIA.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02
24 DE ENERO DE 2024

De acuerdo con el artículo 1º. del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, este reglamento es de observancia general para las Áreas Universitarias, funcionarios y trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tiene como finalidad establecer los órganos, criterios y procedimientos institucionales que garanticen, a toda persona, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de la UNAM, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable; en cumplimiento con las leyes mencionadas y vigentes se pone a disposición de la comunidad el seguimiento de acuerdo como se indica a continuación:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE TITULACIÓN Y EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ENTIDAD	ACUERDO/SESIÓN/AÑO	RESPONSABLE	AVANCE
DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO			
Acuerdo: El H. Consejo Técnico se da por enterado de la documentación presentada para su revisión y análisis.	001/SesExtraOrd02/2024	Secretaría General	Concluido
Acuerdo: El H. Consejo Técnico se da por enterado sobre el actual Reglamento Interno de la Unidad de Documentación de la ENES, Unidad Morelia y solicita integrar las modificaciones de acuerdo a la revisión realizada para su posterior presentación	002/SesExtraOrd02/2024	Secretaria Técnica Secretaría General	Concluido
ACUERDO: Se solicita realizar la consulta entre los consejeros técnicos alumnos para integrarse a la Comisión de Unidad de Documentación de la ENES, Unidad Morelia.	003/SesExtraOrd02/2024	Secretaria Técnica Secretaría General	Concluido

Si es de su interés conocer algún acuerdo o acta emitido por el H. Consejo Técnico de la ENES, Unidad Morelia, puede ingresar su solicitud a través de los medios institucionales implementados para ellos, los cuales, conforme al artículo 44º del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM son los siguientes:

- Por medios electrónicos a través de Internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- En la oficina de la Unidad de Transparencia de la UNAM, acudiendo personalmente a las oficinas de la Unidad de Transparencia que están ubicadas en el lado nor-poniente del Circuito Estadio Olímpico Universitario, a un costado del anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.
- Por correo electrónico a transparencia@unam.mx.